



do a' Carcel y
hacer despues
ciertas obras.

poner en conocimiento de la Alcaldia, como lo hace, que el edificio destinado hoy a' Carcel esta' en la mayor parte ruinoso por el viento Norte y de Levante; siendo por tanto urgentes y necesarias algunas obras, cuyo presupuesto no presenta dicho Arquitecto por falta de tiempo para ello, pero que puede asegurarse exceder de dos mil pesetas; debiendo asi' hacerse constar, que las tales obras de reparacion, son de caracter urgente.

S.

En vista de dicho informe, el Señor Cauda confirmo las manifestaciones en el mismo contenidas, encareciendo la urgencia de proceder al derribo de dicha parte ruinosas del edificio Carcel, y hacer despues ciertas obras que querais sirvan de base a otras mas importantes, pudiendo ejecutarse por administracion, mediante excepcion de subasta oportunamente pedida al Señor Gobernador Civil; quedando autorizado el Señor Alcalde al efecto, luego de obtenida dicha excepcion, con lo que podra ademas darse trabajo a muchos obreros que de el carecen al presente. Tales extremos comprende la proposicion de acuerdo que formula el citado regidor.

El Ayuntamiento la acordó así unánimemente.

Autoriza al Sr. Alcalde para que procure por algunas alambreado en la calle de los Bolos.

A proposicion del Señor Lumeras se acordó autorizar al Señor Alcalde para que, segun las necesidades de la poblacion, procure poner mas alambreado en la calle de los Bolos y otras inmediatas.

Consignar en actas el agradecimiento a' todos cuantos con su asistencia y cooperacion han contribuido al esplendor y lucimiento con que en la Santa Iglesia Catedral se han celebrado en el dia

de hoy en actas el agradecimiento a' todos cuantos con su asistencia y cooperacion han contribuido al esplendor y lucimiento con que en la Santa Iglesia Catedral se han celebrado en el dia